

Cambios territoriales en Tecámac y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles

Melesio Rivero Hernández¹

Enrique Moreno Sánchez²

Resumen

En esta presentación se analizan los cambios territoriales en Tecámac, Estado de México derivados de la construcción y operación del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA). A través del trabajo se resalta el peso que tuvo la vertiente política, como variable principal que detonó el proceso de cambio y reajustes en la planeación urbana local, así como en la morfología del territorio.

A través del tiempo, la dinámica del municipio tuvo interrelación con el espacio metropolitano del Valle de México, que le llevó a ocupar un lugar preponderante, derivado de su vocación urbana en el uso de suelo. El territorio de Tecámac ha sido un gran protagonista en el proceso de conurbación y metropolización; es parte de la periferia urbana expandida, que debe responder a los retos que implica el AIFA en su ordenación del territorio. El problema de la investigación examina las políticas, estrategias y objetivos que se establecieron en su Plan Municipal de Desarrollo Urbano, a partir de su actualización, en el marco del nuevo escenario territorial al que se ve sometido el municipio por la presencia del AIFA.

El objetivo general es analizar el sentido, forma y alcance de las nuevas directrices urbanas contenidas en el PMDU (Plan Municipal de Desarrollo Urbano) de Tecámac, en su actualización 2023, para determinar los alcances, limitaciones y paradojas de dichas directrices, así como visualizar prospectivamente los escenarios sociales y territoriales. De manera preliminar, se concluye en esta presentación que todo este proceso de transformación, presente y futura de Tecámac, es el resultado del predominio de relaciones de poder, más allá de tendencias endógenas, que fungen como variable determinante de los escenarios territoriales para el municipio, la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) y la Región en su conjunto.

Conceptos clave: Territorio, Tecámac, Cambio territorial

Introducción

El estudio de los cambios territoriales en Tecámac pasa por la consideración de las decisiones desde el poder político, con capacidad para mostrar su fuerza, como punto de partida para influir en las tendencias de estructuración de los espacios urbanos a nivel local, metropolitano y regional. Dicha condición obliga a un replanteamiento en las estrategias de ordenación del territorio en los municipios aledaños al AIFA, más allá de sus propias tendencias, vocaciones y perspectivas de desarrollo. Tales factores influyen, necesariamente, en las condiciones de vida de las poblaciones locales, así como en los recursos naturales y formas urbanas existentes.

¹ Dr. en Urbanismo. Centro Universitario UAEM Texcoco. melesior@yahoo.com

² Dr. En Urbanismo. Centro Universitario UAEM Texcoco. enriquetex132@gmail.com

Para el caso particular de Tecámac, el PMDU señala una reorientación radical de sus políticas estrategias y objetivos en la ordenación del territorio. Están previstos escenarios de articulación urbana en función del AIFA, lo cual dará paso formas diferenciadas de organización de las actividades sociales, económicas, formación de grupos de interés y presiones sobre el medio ambiente y las actividades rurales (las cuales serán muy marginales).

El trabajo se organiza en tres grandes apartados. En primer lugar se elabora una nota teórica respecto al concepto de territorio, sus categorías y el cambio territorial. El territorio se concibe más allá de su expresión física o geográfica, ya que integra elementos políticos, patrimoniales, sociales y ambientales. Es una construcción histórica, no permanece estático. Construye y es construido. Da cabida a procesos sociales que dan coherencia al espacio y su apropiación. En el segundo apartado se da cuenta del marco contextual de Tecámac en su coyuntura actual. Por ello se hace referencia a la ZMVM, su ubicación dentro del Sistema Urbano Nacional (SUR) y su posible reconfiguración a partir de la existencia del AIFA. Particularmente, se puntualiza el surgimiento de una nueva zona al interior de dicha metrópoli: la Región Norte del Valle de México; la cual es una creación institucional, a partir de la consideración de los impactos de diversa índole, que genera la operación del nuevo aeropuerto.

En el tercer apartado, describe de forma panorámica la dinámica del desarrollo urbano de Tecámac a través del tiempo. Se identifican periodos relevantes, así como coyunturas propiciatorias de cambios territoriales y emergentes formas de ocupación del suelo. Igualmente se efectúa el análisis del sentido, alcance y limitaciones de las políticas, estrategias y objetivos del desarrollo urbano actuales. Espacialmente se ubican los sectores que habrán de ser objeto de políticas de impulso, consolidación y/o control. De ese modo se plasman una serie de reflexiones acerca de la pertinencia, congruencia y posibles efectos que se generarán en términos del uso de uso de suelo, así como en términos sociales.

El Territorio y sus categorías

“Territorio” deriva de la vieja tradición del latín “*territorium*” y se vincula con la expansión lograda durante el imperio romano. Capelo (2016) también ubica su uso en el francés en el siglo XIII. Las acepciones mencionadas aludían a fronteras físicas, potestades jurídicas, poblados y comunidades asentadas en un espacio físico. Para Segura y Peñate (2011) el territorio tiene una expresión real heterogénea y compleja derivada de la interacción entre factores ambientales específicos y actores sociales que se movilizan en función de estrategias y proyectos diferenciados según estamentos, grupos, comunidades o condición cultural. La cualidad del territorio es su dinámica cambiante y siempre dotada de fisonomías espaciales heterogéneas bajo el marco de una frontera física y humana. Las diferentes formas territoriales son resultado de procesos de organización social, administración y apropiación del espacio.

Según Capelo (2016) el territorio es, a la vez, permanente y cambiante. Permanente, no es inamovible. En su sentido físico-espacial existen ciclos que renuevan gradualmente formas y texturas. Es cambiante porque las sociedades, en su devenir y transformación, dan forma, sentido y razón de ser al territorio. Desde esta perspectiva de cambio, lo efímero resulta una constante, al mismo tiempo que lo permanente se convierte en una excepción; esta tensión se observa según las escalas de tiempo que se utilicen para observar el territorio. Entre más largo es el horizonte temporal, más lenta será la transformación y viceversa.

En su primera acepción, el territorio se vincula con el espacio geográfico, mismo que es el resultado de una interacción múltiple entre seres humanos, flora, fauna, el medio ambiente y espacios construidos; es decir, una apropiación política, antropológica, biótica y físico material (Ubilla-Bravo, 2018). La utilización del concepto desde la perspectiva geográfica inició en las décadas de los sesenta y setenta del siglo pasado. En ese tiempo, predominaron las nociones de soberanía o jurisdiccional propias de la geografía política (Capel, 2016). Sin embargo, al paso de los decenios se fue abriendo el contenido para dar paso a un contenido social, en el que las categorías de espacio social y espacio vivido se integraron como variables analíticas para el estudio del territorio.

En la década de los 80 del siglo pasado, se concibió al territorio como un espacio co-creador y transformador de la acción humana, en función de su configuración y reconfiguración de territorialidades. De ahí que en el estudio del territorio se integrasen aspectos de la política y la economía, las culturas e incluso el bienestar individual y colectivo. Al respecto, el planteamiento de León y Peñate (2011) recoge la perspectiva sociocultural de alcance local, donde dichas características no se extrapolan, sino que le otorgan especificidad temporal y espacial, al mismo tiempo que se integran los procesos dinámicos de transformación. Es decir, conciben al territorio como permanencia y cambio al mismo tiempo. A la par de las dinámicas sociales que dan forma y estructura al territorio, coexisten las instituciones públicas como garantes e impulsores de la acción transformadora-conservadora de las particularidades territoriales. Ello da pie a que el territorio se defina como un actor principal de la economía, mediante la constitución de “un sistema vivo, orgánicamente estructurado promotor o factor activo de desarrollo, que cuenta con un conjunto de recursos económicos, humanos, institucionales, culturales e intangibles” (León y Peñate, 2011:13).

Desde lo sociocultural el territorio se vincula con los valores, actitudes, representaciones, normas, comportamientos y un tejido institucional. En lo económico el territorio da pie a la constitución de un tejido productivo y a determinadas relaciones de producción e intercambio. En términos espaciales da cobertura a los núcleos de población, así como a las redes de comunicación de diverso tipo que vinculan los diferentes núcleos que lo constituyen y a las zonas intermedias existentes; estas condiciones del territorio se complementan con lo propiamente natural (León y Peñate, 2011). Al respecto, Méndez (2007) señala que a mayor escala de observación el territorio social y económico será más homogéneo, mientras que en lo micro será más fragmentado y particular. De ahí deriva la riqueza del territorio como objeto de estudio para diversas disciplinas científicas o como detonante de procesos de conocimiento multidisciplinario.

La reestructuración del sistema económico, los cambios en el patrón de acumulación capitalista bajo el manto de la globalización, modificaron la articulación espacial de la producción y una deconstrucción territorial a nivel planetario (León y Peñate, 2011). Unidades económicas y productivas experimentan flujos incesantes de cambios en su articulación espacial; de ahí que el territorio emergió como objeto de conocimiento y diagnosis para la toma de decisiones de los capitales privados e instituciones públicas. De ese modo, territorios locales compiten denodadamente por posicionarse en el concierto económico regional y mundial mediante esquemas de competitividad e integración a la dinámica económica dominante. El territorio “constituye la unidad básica en la cual se organiza la interacción entre las distintas relaciones sociales, productivas e institucionales que se [...] establece para realizar en conjunto con eficiencia y eficacia, un proceso concreto de producción” (León y Peñate, 2011: 14-15).

Cuando el territorio se aborda desde una perspectiva político administrativa, es posible registrar, en su devenir, procesos de descentralización, regionalización y democratización (Ther,

2019). En ellos subyacen lógicas y orientaciones que articulan tal perspectiva. La diversidad ideológica de la política y las formas preponderantes de ejercer el poder repercuten en la cotidianidad y las experiencias del vivir y estar en el tiempo. El propio Ther (2019: 4) sostiene que “cualquier espacio habitado por el hombre es producto del tiempo de la naturaleza, del tiempo de los humanos, de las distintas formas de organización, y de la concepción cosmogónica del tiempo”. Esto es, el territorio produce y es producido por el conjunto de relaciones de las personas con la naturaleza. Así se crean espacios, rutas, señalamientos; se producen acciones de dominio, control, creación en áreas geográficas específicas. Ello da pie a sentidos de identidad y pertenencia que caracterizan las interacciones humanas, los territorios generan “[...] cohesión e identidad que tiene particular importancia para el diseño de políticas económicas, el uso eficiente de los recursos y la construcción de diversos modelos de desarrollo” (León y Peñate, 2011: 16).

Por su parte, Tomadoni (2007) señala que, ante todo, el territorio es un “constructo social”, porque sintetiza los cambios de la lógica de los agentes territoriales, sus procesos, sus posiciones, así como sus estrategias para alcanzar sus propósitos y concretar sus intereses. Por agentes Tomadoni (2007) entiende a las empresas, gobiernos, trabajadores, organizaciones no gubernamentales, entre otros. Si se observa el territorio desde esta perspectiva, lo social va más allá de lo que es la población asentada en algún lugar de manera permanente o temporal de la vieja geografía física. Por ello, cuando se introduce la noción de “agente social” en la producción del territorio, serán otras disciplinas científicas las llamadas a complementar los abordajes territoriales con nuevas herramientas conceptuales, métodos, marcos referenciales y una mayor integración de variables empíricas a considerar. De esa manera, el territorio puede ingresar al gran campo de la complejidad (Vargas, 2012); es decir, más allá de lo físico, hay que estudiar las formas cómo las personas actúan en torno al espacio para su creación, evolución y mantenimiento.

La acción colectiva e individual se enmarca en un conjunto de estrategias de intervención que tiene como colofón una forma de organización del territorio, sea en la formalidad institucional o bajo otras lógicas y racionalidades más allá de lo prescrito que puede denominarse como irregular (Vargas, 2012). Así surge el concepto de ordenación del territorio, el cual busca superar formas de irregularidad o discordante con una racionalidad sistemática y políticamente dominante. Ther (2019) señala que en un espacio geográfico existen territorios posibles derivados de comportamientos humanos con un cierto ritmo que, en momentos, pueden chocar entre sí. Son territorios que se construyen a partir de acontecimientos significativos de cada grupo, comunidad, colectividad, de ahí que el territorio también sea conflicto que implica a quienes viven o usan el territorio.

La necesidad de intervenir en el territorio “deriva de la crisis de los últimos dos decenios” (Capelo, 2016:23). La ruta debe partir de trazos a multidisciplinares, que den cabida a una nueva inteligencia territorial, que incluya como variables las dinámicas territoriales, los recursos, las necesidades de las personas, como perspectiva una mayor equidad, los intereses de las comunidades locales. Al mismo tiempo, que incluya nuevas formas de relación entre los agentes, mayor apertura y participación de los siempre relegados, para generar nuevas estrategias a escalas local y regional de gestión; del mismo modo, innovar mediante los nuevos conocimientos y tecnologías disponibles con una perspectiva de largo aliento. Al respecto Tomadoni (2007) señala que, como constructo social, el territorio aglutina objetos que sostienen la acción social: carreteras, puertos, establecimientos, vivienda, equipamientos e infraestructuras. Toda esta articulación de acción desplegada para satisfacer diversas necesidades colectivas, derivan de puntos de vista,

ideologías y juegos de poder; ya que en ellos se disponen las fuerzas sociales para orientar y usufructuar dichos objetos.

Ubilla-Bravo (2018) identifica cuatro familias, categorías o corrientes respecto a la definición de territorio:

- a) La relacionada con el poder
- b) La aproximación antropológico-social
- c) La mirada biótica
- d) La mirada físico-material vinculada al paisaje

En este trabajo interesa abordar la cuestión de los cambios territoriales en Tecámac, México en relación con la construcción del AIFA desde la perspectiva de poder. Con ello, es posible vislumbrar las causas efectivas que impulsan la transformación en la morfología territorial de dicha municipalidad del Estado de México. Este contexto permite abordar la transformación del territorio como consecuencia de decisiones de agentes político-institucionales, como detonadores de un gran proceso exógeno de transformación en la morfología territorial sin precedentes y que habrá de marcar a las generaciones futuras. Igualmente es importante resaltar que tradicionalmente Tecámac se considera como un área periférica dentro de la lógica estructuradora de la Zona Metropolitana del Valle de México sometida “[...] a distintas presiones tanto de población como de ocupación y construcciones, derivadas de la expansión urbana” (Mejía y Paliz, 2018:4).

La ZMVM y su región Norte

Méndez señala que la preeminencia del fenómeno metropolitano de la segunda mitad del siglo XX marcó la pauta del desbordamiento suburbano, por lo que “las transformaciones actuales suponen un nuevo salto -cuantitativo y cualitativo- que afectan de nuevo su fisonomía externa y organización interna” (2007: 57). En esta dinámica ocurre la transformación de la relación espacio-tiempo, asociada al aumento de la velocidad en la movilidad de las personas, así como en el intenso flujo de telecomunicaciones. En la ZMVM se conforman periferias, definidas como territorios en transición y diversidad. El proceso de urbanización superpone sociedades, dinámicas culturales y procesos económicos y coexisten paisajes propiamente urbanizados y rurales en una tensión de complementariedad y resistencia al mismo tiempo. La integración de periferias permite reconfigurar y deconstruir en un proceso dinámico todas las facetas de la vida colectiva con impactos en los recursos naturales locales, así como en la propia fisonomía global del territorio metropolitano

La construcción funcional, física y simbólica de las periferias metropolitanas ocurre en múltiples polos, con grados diferenciados; pero sobre todo en la cotidianidad, en el día a día se articulan múltiples procesos e interacciones que gradualmente cambian la retícula y morfología metropolitanas. Morfología, funcionalidad y cambio son inherentes al espacio metropolitano; de ahí que historia-tiempo-acción constituyan la forma emergente y potencial de las metrópolis y sus relaciones con otros territorios que conforman las regiones. Una metrópoli expande cíclicamente sus límites urbanos, mismos que rebasan con mucho las disposiciones administrativas para adquirir una fisonomía propia desbordada de interacciones, flujos, movimientos de ida y vuelta, que conforman un nuevo tejido territorial que demanda comprensión en su devenir e intervenciones oportunas desde diversas perspectivas: institucionales, empresariales y sociales.

En relación con la ZMVM, Pradilla (2016) señala que, además de ser la mayor de México, es de las cuatro metrópolis más pobladas de América latina (junto con Buenos Aires, Río de Janeiro y Sao Paulo”); actualmente la ZMVM se ha convertido en el núcleo central de una ciudad región. Tal situación deriva, según Pradilla (2016), de la conjunción de diversos factores, así como a un conjunto de actores institucionales y privados que le han dado a la metrópoli forma y estructura de archipiélago. Fundamentalmente han sido los gobiernos locales los facilitadores de la expansión urbana, ya que en ellos recae la facultad constitucional para zonificar y administrar los usos del suelo en sus demarcaciones político-administrativas. Dichos gobiernos locales han jugado un papel central junto con los desarrolladores inmobiliarios. Los primeros autorizan y los segundos llevan a cabo las grandes inversiones para la adquisición de suelo barato, cada vez más alejado y disperso, fundamentalmente hacia la periferia norte y nororiente de la ZMVM; lo anterior, mediante la construcción de enormes conjuntos habitacionales que generan fuertes presiones en aquellos espacios vacíos que han resistido el embate urbanizador.

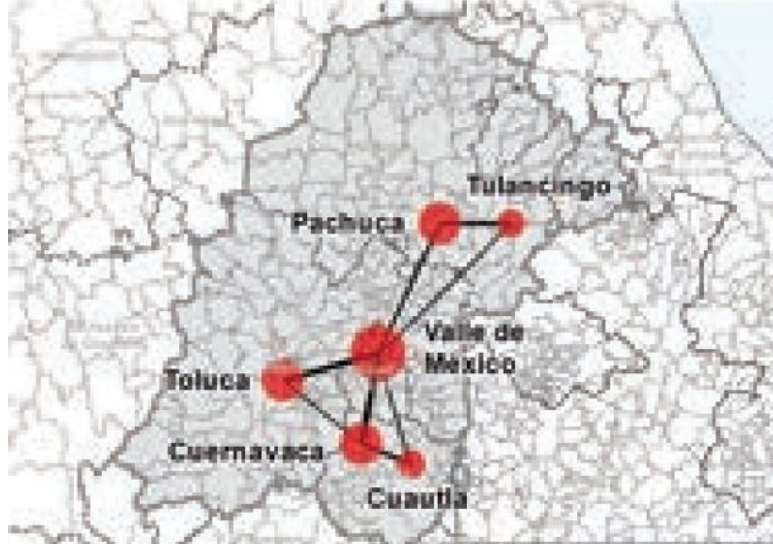
Desde la perspectiva institucional, la ZMVM representa un “modelo prismático” (SEDATU, 2020b), el cual se sustenta en la existencia de un gran núcleo urbano nacional con primacía en términos demográficos, políticos y económicos, que ejerce una gran influencia en la región centro y, en todo el país. La ZMVM forma parte del Sistema Urbano Nacional (SUN) conformado por:

... 74 zonas metropolitanas donde residen 78.6 millones de personas (62.8% del total del país), 132 conurbaciones con siete millones de habitantes (5.6%), y 195 centros urbanos con 7.3 millones de mexicanos (5.9%). Las ciudades con más de un millón de habitantes son 15, las que tienen entre 500 mil y un millón de habitantes son 22, entre 100 mil y 499 mil son 64, entre cincuenta mil y 99 mil son 46, y entre 15 mil y 49 mil son 254. (SEDATU, 2020c:43)

De acuerdo con la ENOT (SEDATU, 2020c) del SUN se desprenden los Sistemas Urbanos Regionales (SUR) los cuales “...constituyen espacios de influencia con fuertes relaciones funcionales, lo que incentiva la participación de distintas entidades federativas y municipales a resolver problemas comunes” (SEDATU, 2020c: 54). La ZMVM se agrupa en la Macroregión Centro, en el SUR Centro II (CDMX-Toluca) que incluye las entidades federativas de Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla, Veracruz y la Ciudad de México (SEDATU, 2020c: 56).

Como se observa en el mapa 1, son cinco zonas metropolitanas vinculadas con la ZMVM; dichos espacios mantienen una estrecha interrelación de diverso tipo. De tal modo que lo que en alguna de ellas suceda de manera importante, ya sea por su propia dinámica urbana o por factores exógenos a las metrópolis, habrá de generar impactos territoriales en el resto. Tal es el caso de la construcción del AIFA en la parte norte de la ZMVM. Al respecto la ENOT establece que para 2040 la ZMVM alcanzará 25 millones de habitantes (SEDATU, 2020c: 169). Cabe destacar que en la ENOT no existen alusiones expresas a la relevancia el Nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en la estructuración de la ZMVM. Al respecto una de las estrategias de la ENOT para el SUR Centro-II señala la necesidad de “... Actualizar el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México al nuevo sistema aeroportuario generado por el Aeropuerto Felipe Ángeles, para integrar un sistema metropolitano de movilidad” (SEDATU, 2020c: 265).

Mapa 1. Sistema Urbano Regional (SUR) Centro II
CDMX-Toluca



Fuente: SEDATU, 2020c: 263

El Programa de Ordenación de la ZMVM (POZMVM) fue un documento elaborado conjuntamente por el gobierno federal, el de la Ciudad de México, del Estado de México y el del estado de Hidalgo, a través del Consejo de Desarrollo Metropolitano del Valle de México. La actualización de 2012 (SEDESOL, 2012) es la última versión publicada. En esa versión se planteó como gran propósito “[...] sentar las bases de aquellos temas comunes y emergentes con los cuales deberán construirse acuerdos sobre la gran diversidad de elementos que constituyen esta metrópoli (SEDESOL, 2012:7). Una metrópoli que, ya para ese entonces incluyó los territorios de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, 59 municipios conurbados del Estado de México y 21 municipios del estado de Hidalgo.

Como escenario deseable, el POZMVM estableció diversos criterios, entre los cuales se encuentran: modelo policéntrico de ocupación territorial, distribución de bienes y servicios urbanos con equidad, movilidad eficiente y equitativa, economía competitiva e impulso a la economía social, sustentabilidad y gobernabilidad metropolitana (SEDESOL, 2012). Con base en dichos criterios establecieron la “Estrategia metropolitana integral”. Dentro de este apartado plantearon reactivar los núcleos centrales de la gran ciudad como apoyo al principio estratégico de contención de la expansión urbana; del mismo modo proyectaron redensificar las áreas urbanas existentes. En el documento se consignó “la contención de la expansión, y en consecuencia la consolidación de la estructura policéntrica, son condiciones necesarias para garantizar la sustentabilidad ambiental de la ZMVM” (SEDESOL, 2012: 44). Todos estos planteamientos fueron totalmente marginados en la decisión política que condujo a la construcción del AIFA en la parte norte del Valle de México.

Por otra parte, el gobierno del Estado de México en su Plan Estatal de Desarrollo Urbano (PEDUEM) (SEDUI, 2019), no tenía explícitamente planteadas estrategias para lo que ahora se conoce como la Zona Norte del Valle de México (ZNV). El documento de planeación urbana de carácter estatal, dejó para el gobierno federal la determinación de lo conducente para la mencionada región. El PEDUEM tiene previstas Áreas de Crecimiento Urbano para el territorio estatal; para el caso particular de la ZMVM el documento señala que las áreas urbanizables serán aquellas que se

“disponen fuera del continuo urbano del norte de la región Cuautitlán-Texcoco, incluido el desarrollo inmobiliario asociado al nuevo aeropuerto de Santa Lucía...” (SEDUI, 2019:319).

Como se ha mencionado, en el PEDUEM no se plantea un escenario para la ZNVM. Es decir, no se aborda con detalle una visión espacial de la región norte; solo aparece como una nota la estrategia “impulso a nuevas centralidades urbanas” y como “ampliación y modernización de aeropuertos”. Las únicas alusiones al conjunto de acciones de diverso tipo vinculados con la reconfiguración espacial de la ZNVM son los proyectos, que el gobierno estatal caracteriza como estratégicos de movilidad sustentable: Ampliación de la Red Mexibus (uno desde Indios Verdes al AIFA de 36.5 km; otro del auditorio metropolitano al AIFA de 24.5 km). Igualmente, en la cartera de proyectos de infraestructura aparece en la sección “Sistema de Trenes Interurbanos”, la construcción de un ramal Área de Integración Metropolitana Tultitlán-AIFA de 24 km. Más allá de las alusiones que se han descrito, el gobierno del Estado de México en turno, dejó en manos del gobierno federal la definición de modelo de ciudad aplicable al territorio de impacto del AIFA. Tal disposición de los actores institucionales y políticos dio pie al diseño del Programa Territorial Operativo de la Zona Norte del Valle de México PTOZNVM (SEDATU, 2020a).

La implementación del PTOZNVM requiere del concurso de los ocho municipios colindantes con el AIFA³, mismos que se definieron en función de la proximidad inmediata al polígono del AIFA, ubicado en la Base Aérea Militar de Santa Lucía, en el Estado de México (SEDATU, 2020a). En términos generales, el fundamento social y económico del gran proyecto fue que los pobladores que habitan en el entorno del aeropuerto se beneficiaren por diversas vías; así como prever las necesidades de infraestructura, servicios, vivienda, movilidad y equipamiento. Igualmente se planteó el promover la ocupación territorial según las vocaciones existentes y creadas por la instalación del AIFA (SEDATU, 2020a: 2). La SEDATU (2022: 10) señaló que el PTOZNVM “integra procesos de planeación, coordinación y gestión con perspectiva territorial, derecho a la ciudad, resiliencia, sustentabilidad, movilidad, equidad e inclusión”.

3.- Morfología y cambios territoriales en Tecámac

De conformidad con Hernández y Galindo (2015), si existe un municipio que atrae la atención dada su dinámica urbana en el contexto metropolitano del Valle de México es Tecámac (mapa 1). Particularmente resaltan las políticas de planeación urbana vigentes en las dos primeras décadas del siglo, ya que se observa un crecimiento exponencial en el uso habitacional del suelo, predominantemente a través de grandes conjuntos urbanos (el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tecámac [PMDUTec] reporta 30) (Gobierno de Tecámac, 2023: 171). El territorio de Tecámac es el gran protagonista del proceso de conurbación y metropolización; por su ubicación geográfica pertenece a la periferia urbana expandida, adosada a un sistema policéntrico urbano. A través de los años son múltiples y variados los cambios en su estructura y organización urbana (Rivas, 2011).

Muy atrás quedó la década de los sesenta del siglo anterior, cuando Tecámac fue un tipo de territorio ocupado por 12 Pueblos centenarios que vieron nacer un primer fraccionamiento denominado Ojo de Agua (Bautista, 2011). A partir de ello, en los setenta se dieron las primeras invasiones de terrenos privados que dieron paso a diversas colonias populares que modificaron el

³ Del Estado de México: Jaltenco, Nextlalpan, Tecámac, Tonanitla, Tultepec, Tultitlán y Zumpango. Del estado de Hidalgo: Tizayuca (SEDATU, 2020: 12).

territorio local. De acuerdo con Hernández y Galindo (2015), en la década de 1970 Tecámamac se integró plenamente a la dinámica territorial de la ZMVM.

Mapa 1. Ubicación del municipio de Tecámamac en el territorio del estado de México



Fuente: elaboración propia con mapa base
https://es.wikipedia.org/wiki/Municipio_de_Tec%C3%A1mac

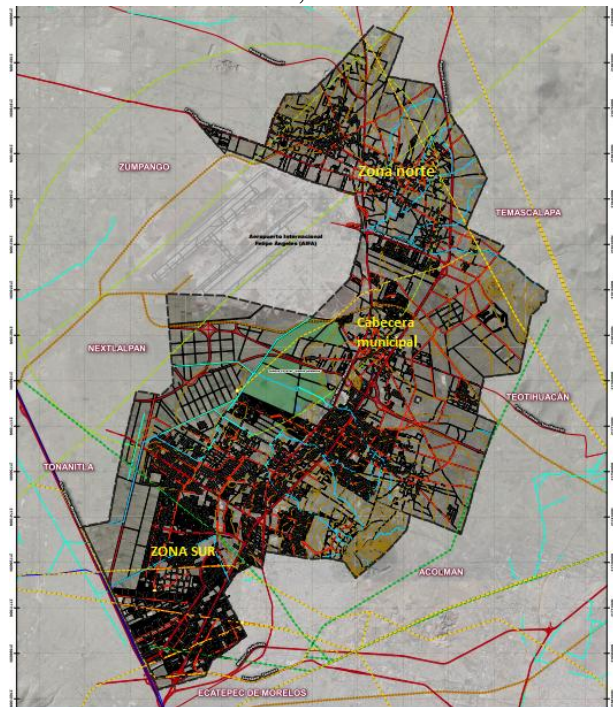
Particularmente destacan el proceso de inmigración que se registró en tal década derivada de la contigüidad con los municipios industrializados de Ecatepec y Tizayuca (estado de Hidalgo) (mapa 1). Oficialmente, en la década de los ochenta Tecámamac se integró a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM). El sismo de la ciudad de México de 1985 colocó a Tecámamac como un punto de migración natural, lo que generó la aparición de un conjunto de colonias populares en la parte central y sur del territorio municipal. A partir de 1997 el municipio experimentó el *boom* habitacional mediante grandes conjuntos urbanos, ubicados en el centro y sur del municipio, que modificaron (y lo siguen haciendo) la morfología, estructura y dinámica urbana del municipio (Hernández y Galindo, 2015).

De acuerdo con Castro (2018), la intensidad del crecimiento urbano local se vincula con aspectos políticos muy concretos que tienen que ver con la alternancia política que se observó por primera vez en 1997 con la llegada de un partido político (Partido Acción Nacional) distinto al tradicional Partido Revolucionario Institucional (PRI) que tradicionalmente hegemónico. Esa dinámica política, propició la creación de un liderazgo permisivo, con el que los desarrolladores inmobiliarios tomaron a Tecámamac como el gran espacio para detonar un intenso proceso de urbanización, mediante vivienda de interés social. De acuerdo con Ibarra, lo anterior “[...] generó una transformación del suelo rural a urbano, a la vez que una nueva población se incorporó a vivir en el reciente espacio habitacional del municipio, de suerte que la demanda de agua incrementó” (1017: 94).

La población que ha migrado a Tecámamac se concentra en los conjuntos urbanos de la zona sur del municipio (mapa 2). De acuerdo con el Gobierno de Tecámamac, el 50.5% de los habitantes

del municipio de Tecámac nacieron en el Estado de México, 6.23% inmigraron de otros estados y el 0.23% nacieron en otro país (2022: 246). “En 58 AGEB, de los 116 que componen Tecámac, el porcentaje de población nacida en otra entidad supera el 50% del total, mientras que en los AGEB restantes, esta cifra prácticamente no desciende del 20%” (Gobierno de Tecámac, 2022: 246). Propiamente la gran zona urbana municipal comprende desde la cabecera municipal hasta los límites con el municipio de Ecatepec, en el sur. Tal forma urbana se estructura alrededor de dos vialidades regionales que cruzan de sur-norte-sur al municipio como son la carretera libre, así como la autopista que conectan la ciudad de México con la ciudad de Pachuca (mapa 2)

Mapa 2. Tres zonas del municipio de Tecámac según el Plan de Desarrollo Municipal de Tecámac, 2022-2024



Fuente: Elaboración propia sobre Mapa Base de Tecámac del PMDUTec (SEDUI, 2023)

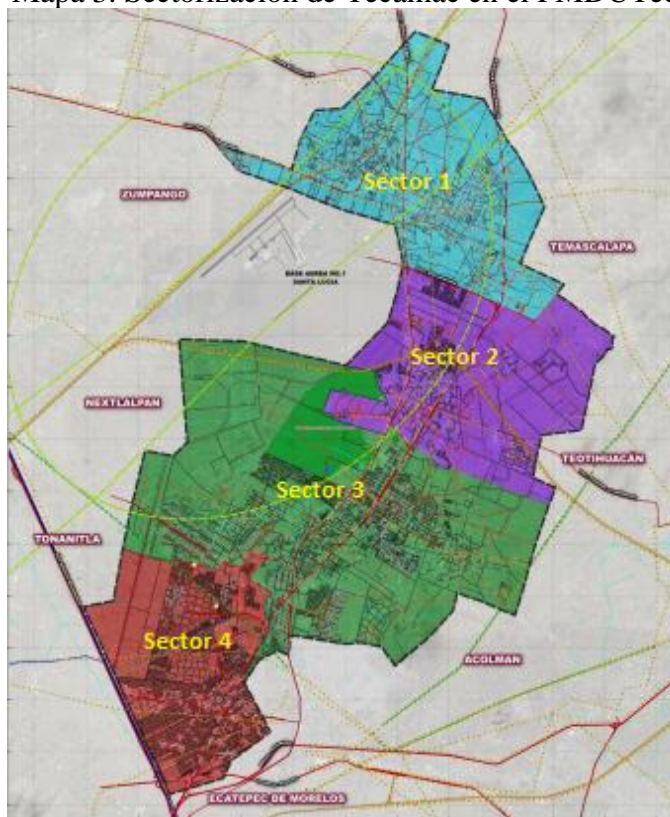
El crecimiento exponencial de la urbanización en Tecámac resultó coherente con el proceso macro que identificaron Ibarra (2017) así como Reyes y Espinosa (2015); el cual consistió en que a partir de la década de 1990 ocurrió una desregulación y una disminución de la promoción de la vivienda dirigida hacia las clases populares. La urbanización, a través de conjuntos urbanos, es el resultado de las sinergias entre poder económico y poder político local. Tal condición propició la participación de la iniciativa privada en la gestión de la vivienda aprovechando los financiamientos gubernamentales, de tal modo que el municipio “[...] es uno de los espacios que mayor impacto vivió de las nuevas empresas constituidas para tal fin” (90). Por ejemplo, entre 1999 y 2014, de los 401 conjuntos urbanos que se autorizaron en el Estado de México, 58 se dirigieron hacia Tecámac (Reyes y Espinosa, 2015). La paradoja es que los desarrollos habitacionales son cerrados y de uso preponderantemente habitacionales y carecen de conectividad e integración con el tejido urbano local, así como con el regional (SEDATU, 2020a:82).

Situación que es totalmente contraria a lo que se presenta en el norte del territorio (mapa 2); ya que si bien predomina lo urbano, aún existen espacios rurales, con bajas densidades

poblacionales y actividades agropecuarias. Fundamentalmente son los pueblos originarios, con sus costumbres y tradiciones: Reyes Acozac, San Jerónimo Xonacahuacan y San Pedro Pozohuacan (Gobierno de Tecámac, 2022). Tal condición urbana de la zona norte la hace depositaria de un importante reservorio de tierra para urbanizar de 974 Ha (SEDATU, 2020:59), en función de la potencial demanda surgida por la construcción del AIFA. Además, en el PMDUTec se destina un importante porcentaje de su superficie con un uso de suelo habitacional (SEDATU, 2020a: 60).

Por otra parte, es conveniente revisar los cambios territoriales previstos en los instrumentos de planeación urbana. En principio, aquellos determinados en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tecámac (PMDUTec), así como su vinculación con los proyectos establecidos en el PTOZNVN; en segundo lugar se hace necesario registrar las acciones que están marcando las nuevas tendencias del desarrollo urbano local. Uno de los ajustes que se realizaron al PMDUTec (Gobierno de Tecámac, 2023) fue la introducción del viejo modelo de sectores (mapa 3).

Mapa 3. Sectorización de Tecámac en el PMDUTec



Fuente: Elaboración propia con base en mapa E-08 PMDUTec. (Gobierno de Tecámac, 2023: 251)

El Sector 1 comprende la zona norte del municipio (Mapa 3). Se concentra en siete pueblos, los cuales hasta el momento han resistido la vorágine urbanizadora registrada en otras partes del territorio. Sin embargo, como se muestra en el mapa 3 la ubicación de dichos pueblos forman un tipo de herradura en torno al AIFA, son sus vecinos inmediatos. Lo cual los coloca en la mira de múltiples y diversos proyectos de urbanización que tenderán a modificar la estructura territorial del sector en su conjunto. Por otra parte, el sector 2 (mapa 3) comprende la parte central del municipio. En este sector se ubica la cabecera municipal, algunas colonias que le circundan, y pequeños

conjuntos urbanos que han surgido en los últimos años. Se resalta que allí existe una importante reserva de tierra sin urbanizar, localizada al oriente rumbo al municipio de Teotihuacán

El Sector 3 es el más heterogéneo y dinámico en términos urbanos (Mapa 3). Se ubica en el centro sur y cuenta con una superficie aproximada de 6, 490 ha (Gobierno de Tecámac, 2023: 250). En el propio PMDUtec se considera el corazón del municipio, dada la diversidad en sus usos del suelo, así como las actividades económicas que le caracterizan. En este sector hay pueblos, colonias, fraccionamientos, conjuntos urbanos, equipamientos regionales, pequeñas y medianas empresas de diverso tipo. En suma, este sector vertebra, de diversos modos, al municipio en su conjunto. Finalmente, el Sector cuatro comprende el sur (Mapa 3). Su fisonomía territorial se la otorgan la multiplicidad de conjuntos urbanos que copan el espacio urbano mediante un tejido homogéneo de viviendas de interés social en condominio de diversos niveles de altura, en el que viven hacinados miles de personas que recientemente han emigrado a Tecámac.

Una vez que el Gobierno de Tecámac 2022-2024 estableció la sectorización, lo que le permitió identificar las potencialidades urbanas existentes en cuanto a la evolución natural local, así como la presencia del AIFA como detonante de cambios en la morfología territorial, definió los diversos elementos de política pública urbana de mediano y largo plazo. En el objetivo de ordenamiento territorial (Gobierno de Tecámac, 2023: 234) explícitamente conciben el futuro urbano del municipio como una “Ciudad-región-aeropuerto”; es decir, otorgan un peso estructural a la existencia del AIFA, más allá de la vocación histórica metropolitana e incluso de la dinámica urbana local. Se está en presencia de un artilugio exógeno determinante e imperativo para la futura morfología urbana municipal.

A su vez, en el objetivo de ordenamiento e imagen urbana (Gobierno de Tecámac, 2023: 235) se plantea “incentivar la ocupación de lotes baldíos en el perímetro de contención intraurbano con la intención de estructurar una ciudad compacta en el municipio de Tecámac”. Esto refiere a la ocupación intensiva de las áreas sin urbanizar en función de la lógica y necesidades exclusivas del AIFA, desdeñando las necesidades, intenciones y/o preferencias de los dueños de predios vacíos. Sobre todo, sin vislumbrar actuales y futuras necesidades de vivienda, equipamientos e infraestructuras de distinto cuño al de los desarrolladores inmobiliarios y/o grandes inversionistas que usufructúan plusvalías urbanas. Esto representa, desde nuestra perspectiva, un riesgo notable de segregación espacial y marginación de amplios sectores de la población, los cuales no están incluidos como beneficiarios de los nuevos escenarios de urbanización del territorio municipal.

El contenido del área urbanizable del municipio da cuenta fehaciente de la aseveración del párrafo anterior. En esa sección del PMDUtec se refiere la constitución de una gran reserva para usos urbanos, calculada en un 31.8% del territorio municipal (Gobierno de Tecámac, 2023: 258). Dicha reserva se distribuye entre las zonas centro y norte. Los argumentos que utilizan se refieren a la infraestructura existente en torno a la cabecera municipal (centro) y; sobre todo, a la existencia de superficies de terreno que en el documento denominan “apto”. En realidad se refieren a franjas, nuevamente de producción agrícola que cuentan con sus propios pozos de agua, de suelo que en los previos planes municipales de desarrollo urbano (versiones 2003 y 2007) se establecieron como Áreas No Urbanizables que deberían preservarse como posibles reservorios de tierra con fines ecológicos.

También llama la atención que se establezca una tercera zona o Área Urbanizable ubicada al norponiente del municipio que se complementa con la herradura territorial que bordea al AIFA. En estas zonas se prevé “[...] el desarrollo de actividades industriales comerciales y de servicios

[así como el desarrollo de] una nueva centralidad económica acorde a los requerimientos previstos por dicho aeropuerto” (Gobierno de Tecámac, 2023: 258). Como se observa en la definición del Área Urbanizable establecida en el PMDUTec 2023, lo único que se está planteando es urbanizar casi al 100% el territorio, ya que la zona sur y centro prácticamente tienen usos urbanos, y están echando mano del reservorio de suelo existente en el centro-norte y en todo el sector 1. A partir de este escenario de mediano y largo plazo, cabe preguntar acerca de la capacidad de soporte de los recursos naturales; así como la complejidad social que habrá de detonarse a partir de la modificación de los ritmos, tendencias y formas de urbanización de Tecámac en función de su vocación territorial en el marco de la dinámica de la ZMVM. El AIFA viene a constituirse como un disruptor que trastoca drásticamente la región para hacerla participar en una lógica de poder político del gobierno federal que le es ajena.

Una parte medular de todo plan municipal de desarrollo urbano es la definición de las políticas; entendidas como las grandes orientaciones que se deben seguir en la toma de decisiones a la hora de zonificar y administrar los usos del suelo. En dicha sección, las políticas que concentran la esencia de la visión de ciudad que tienen los gobiernos en turno, son aquellas que se denominan “de ordenamiento territorial”. Desde el Plan Estatal de Desarrollo Urbano (GEM, 2019) se refieren tres de ellas: Impulso, Consolidación y Control. Para el caso de Tecámac, las de impulso se establecen para los sectores 2 y 1 (mapa 3).

De acuerdo con el PMDUTec (Gobierno de Tecámac, 2023), la política de Impulso habrá de dar pie a la conformación de nuevas centralidades urbanas y se estructurará a través de corredores urbanos. De manera velada se establece dar prioridad a los “nuevos enclaves urbanos” alrededor del AIFA (240), léase Conjuntos urbanos con miles de viviendas hacinadas, tal como sucedió en el sector 4 (mapa 3). Incluso, se reconoce que la implantación de “Macroproyectos” o “Grandes proyectos urbanos” por su naturaleza impactarán en el valor del suelo, lo que en automático se convierte en un efecto perverso de la urbanización, que limita a los sectores de menores ingresos el acceso al suelo. La paradoja del planteamiento es que no se refiere la necesidad de incrementar las inversiones en equipamientos e infraestructura de gran calado, mediante inversiones complementarias entre los tres ámbitos de gobierno, sino que “[...] se propone dar uso pleno a la infraestructura existente, a efecto de reducir los costos del desarrollo y los requerimientos de inversión a corto plazo y orientar el crecimiento inevitable de las áreas urbanas hacia las áreas más aptas, susceptibles de dotarse de servicios a menor costo” (Gobierno de Tecámac, 2023: 240). Esto quiere decir: saturar y sobre exigir al inventario público más allá de sus posibilidades.

En cuanto a la política de Consolidación, se establece su aplicación para las comunidades históricas existentes que cuentan con espacios vacíos o en los que se incrementarán las densidades, en función de las infraestructuras y los servicios de todo tipo con que cuentan y que, al mismo tiempo, requieren modernizarse o crearse (sectores 3, 2 y 1) (mapa 3), ya que el sur (sector 4) es una zona saturada (Gobierno de Tecámac, 2023: 242). La característica de esos sectores es que cuentan con cierta infraestructura instalada, además de suelo que puede articularse de alguna forma con las zonas urbanas existentes. Lo delicado del asunto, está en los usos a los que se destinarán tales espacios, así como en aquellas inversiones necesarias para complementar el déficit que surgiese en función de la ocupación en el corto y mediano plazo.

Una política de Control tiene por objetivo “[...] disminuir o desalentar el crecimiento urbano en áreas que presenten problemas (saturación, falta de infraestructura, abandono de vivienda o carencia de suelo para su expansión)” (Gobierno de Tecámac, 2023: 242). En el PMDUTec se establece que dicha política se aplicará en el sector 4 (zona sur), la cual está ocupada

principalmente por conjuntos urbanos que ejercen una fuerte presión sobre la capacidad de soporte del territorio. Es una zona que presenta deterioro general, abandono, falta de servicios y problemas de movilidad de la población (Gobierno de Tecámac, 2023). Otro entorno de aplicación de la política de Control es lo que se denomina “Áreas No Urbanizables”; es decir, aquellas que se consideran de valor ambiental, con valor productivo y paisajístico.

Finalmente, el PMDUTec integra una política exprofeso para el AIFA que se denomina “de Desarrollo Orientado al Transporte” (Gobierno de Tecámac, 2023). Esta se refiere al desarrollo de proyectos complementarios al aeropuerto que se vinculan o ubican en el territorio municipal; se refiere a la ampliación del tren Suburbano, que aunque no atraviesa el territorio municipal. Se convierte en un referente para orientar la movilidad de los habitantes mediante nuevas vialidades o rutas de transporte público alimentadoras de alguna estación.

En síntesis: la reorientación territorial de Tecámac habrá de dar paso a una nueva conformación de periferias de transición y diversidad. Las tendencias conocidas se han modificado y, con el AIFA se han establecido patrones desconocidos en los que el proceso de urbanización dará pie a nuevas formas sociales de organización, dinámicas culturales y económicas, así como distintos paisajes urbanos y lo que pueda mantenerse en su forma rural o de reserva ambiental. Reconfiguración y deconstrucción como constantes en la formación de tejidos urbanos, flujos de bienes y personas e intermitentes adecuaciones espaciales.

Conclusiones y propuestas

Más allá de su connotación geográfica o político-administrativa, resulta conveniente visualizar al territorio desde una perspectiva mayor que incluya dos elementos centrales: la dinámica social imperante y el juego de fuerzas de poder que, en una relación de ida y vuelta, configuran y son configuradas históricamente. Lo político juega un papel relevante en términos territoriales, ya que imprime ritmos e intensidades en función de las relaciones de fuerza entre los diversos grupos de interés e ideologías que abanderan los discursos y la acción pública. La capacidad de ministrar, quitar, asignar y/o redirigir recursos se plasma en un conjunto de programas y proyectos legítimos, o no, que inducen morfologías territoriales, tal como es el caso de la ubicación del AIFA en la ZNVM.

En este trabajo se abordaron los cambios territoriales en el municipio de Tecámac, que se expresan en una nueva estructura urbana y modificaciones en el uso del suelo a través del PMDUTec, en función de una decisión política que tuvo como propósito mostrar fuerza y capacidad para modificar radicalmente las tendencias en la organización y prospectiva de la ZMVM en su conjunto. En el estudio se partió de la premisa de que factores políticos y agentes político institucionales exógenos del ámbito federal (presidencia de la República y la SEDATU) detonaron un proceso de transformación en la morfología de Tecámac, que ha llevado al replanteamiento de los objetivos, políticas, estrategias y en los usos del suelo local que habrán de repercutir, todavía sin tener forma, en las condiciones de vida de la población del municipio, de la RNVM y de la propia ZMVM. Dicha metrópoli seguirá siendo una de las más importantes de América Latina; pero ha entrado en una reestructuración, de la cual no se saben los resultados. Incluso es dable preguntarse acerca de los efectos de tales cambios en el Sistema Urbano Regional Centro II (SUR-Centro II) en la que se halla ubicada la ZMVM. Así de tan relevantes nos parece la nueva morfología territorial establecida para Tecámac en la coyuntura actual.

Como se retomó de Rivas (2011), el territorio de Tecámac tiene un papel protagónico en el proceso de conurbación y metropolización en su faceta actual. Históricamente, el municipio siguió un ritmo de transformación secundario, donde la pauta la marcaron otros espacios metropolitanos. Por ello la zona sur del municipio se saturó de Conjuntos Urbanos y la zona Centro registra una mezcla en los usos del suelo diversa y heterogénea. Sin embargo, de la noche a la mañana, se convirtió en el nodo a partir del cual se despliegan nuevas rutas en la dinámica metropolitana. En esta etapa las zonas Centro y Norte tienen un papel principal. Todo este proceso de transformación, presente y futura de Tecámac, es el resultado del predominio del poder político, como variable determinante de los escenarios territoriales para el municipio, la ZMVM y la Región en su conjunto.

Como recomendación se plantea la necesidad de publicitar ampliamente entre la ciudadanía los contenidos del PMDU; particularmente en la sección de Estrategias, ya que en esta parte se define la clasificación de los usos del suelo, los proyectos, así como todo el conjunto de la administración urbana. Es decir, en dicha sección se establecen los parámetros de la toma de decisiones de la administración local en materia urbana. Igualmente, la publicidad, y comprensión de la dimensión e implicaciones de los nuevos escenarios urbanos de Tecámac, deben generar una opinión pública, así como formas de participación ciudadana para lograr mejores resultados en la gestión. Incluso cabe la posibilidad de una reformulación de los grandes criterios urbanísticos a partir del debate y confrontación de las ideas. En suma, recuperar lo que el poder político nacional usurpó a los ciudadanos de Tecámac.

Referencias literarias

- Bautista, E.** (2011). *Identidad y participación ciudadana en el proceso de desarrollo urbano de Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac* [En línea]. Tesis de Maestría, UAM-Azcapotzalco. Disponible en: <https://zaloamati.azc.uam.mx/handle/11191/2505> [Accesado el 04 de abril de 2024].
- Capel, H.** (2016). “Las ciencias sociales y el estudio del territorio”, *Biblio3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales* [En línea] 21 (1.149), pp. 1-38. Disponible en: <https://www.ub.edu/geocrit/b3w-1149.pdf> [Accesado el 13 de marzo de 2024].
- Castro, R.** (2018). “La red clientelar del municipio de Tecámac, Estado de México: incentivos y vínculos”, *Espacios Públicos* [En línea] 21 (51), pp. 159-184. Disponible <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67658324008> [Accesado el 16 de abril de 2024].
- Gobierno de Tecámac** (2022). *Plan de Desarrollo Municipal de Tecámac 2022-2024* [En línea]. México. Gobierno de Tecámac 2022-2024. Disponible en: https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/Mpales-2022-2024/Tecamac_PDM_2022_2024.pdf [Accesado el 16 de abril de 2024].
- _____ (2023). *Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tecámac* [En línea]. México. SEDUI. Disponible en: https://sedui.edomex.gob.mx/sites/sedui.edomex.gob.mx/files/files/PMDU%20TECAMA%20dgpu-gem_.pdf [Accesado el 13 de marzo de 2024].
- Hernández, Y. y Galindo, V.** (2015). “Conflictividad por la operación del transporte público de pasajeros (modalidad taxi) en conjuntos urbanos de Tecámac, Estado de México”. *Espacios*

- Públicos* [En línea] 18 (42), pp. 135-156, Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67639329006> [Accesado el 22 de febrero de 2024].
- Ibarra, M. V.** (2017). “Tensiones y conflictos por agua en el boom inmobiliario de Tecámac, México”, *Territorios* [En línea] (37), pp. 81-99. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/357/35752420005/html/> [Accesado el 22 de febrero de 2024].
- León, C. y Peñate, O.** (2011). “Territorio y desarrollo local”, *Economía y Desarrollo* [En línea] 146 (1-2). Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=425541315001> [Accesado el 08 de febrero de 2024].
- Mejía, M. y Páliz, C** (2018). “El territorio periurbano de la ciudad de Quito: expansión urbana, cambio de la morfología y valor del suelo. Caso de estudio “valle de Los Chillos”, Distrito Metropolitano de Quito, Ecuador”, *EÍDOS* [En línea] (11), pp. 109-109 Disponible en: <https://revistas.ute.edu.ec/index.php/eidos/article/view/422/367> [Accesado el 12 de febrero de 2024].
- Méndez, R.** (2007). “El territorio de las nuevas economías metropolitanas”, *EURE* [En línea] 33 (100), pp. 51-67. Disponible en: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612007000300004 [Accesado el 12 de febrero de 2024].
- Pradilla, E.** (2016). “Zona Metropolitana del Valle de México: neoliberalismo y contradicciones urbanas”, *Sociologías* [En línea] 18, (42), pp. 54-89. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86846760004> [Accesado el 18 de febrero de 2024].
- Reyes, R. y Espinosa, M.** (2015). “La producción de vivienda residencial: caso de estudio conjunto Urbano Villa del Real, Tecámac”, en Serrano, S. *Pasado, presente y futuro de las regiones en México y su estudio* [En línea]. AMECIDER, México. Disponible en <http://ru.iiec.unam.mx/3043/> [Accesado el 22 de marzo de 2024].
- Rivas, A.** (2011). “Habitabilidad urbana y espacios habitacionales construidos: El caso de Tecámac”, en CYAD, *Compilación de artículos de investigación [octubre 2011]. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias y Artes para el Diseño* [En línea] UAM, México. pp. 127-135. Disponible en: https://zaloamati.azc.uam.mx/bitstream/handle/11191/8154/Habitabilidad_urbana_y_espacios_habitacionales_2011.pdf?sequence=1&isAllowed=y [Accesado el 18 de febrero de 2024].
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)** (2020a). *Programa Territorial Operativo de la Zona Norte del Valle de México* [En línea]. México. SEDATU. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/570472/PTO_ZNVM_Versi_n_S_ntesis.pdf [Accesado el 13 de enero de 2024].
- _____ (SEDATU) (2020b). *Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024* [En línea]. México. SEDATU. Disponible en: <https://sistemas.sedatu.gob.mx/repositorio/s/TWazsOxATOOz-0bzKkxdJw> [Accesado el 04 de abril de 2024].

- _____ (SEDATU) (2020c). *Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial* [En línea]. México. SEDATU. Disponible en: <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/estrategia-nacional-de-ordenamiento-territorial-de-la-sedatu-2020-2040> [Accesado el 13 de enero de 2024].
- _____ (SEDATU) (2022). *Avance y Resultados de Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024* [En línea]. México. SEDATU. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/828112/Informe_Avance_y_Resultados_2022_PSEDATU__1_.pdf [Accesado el 14 de abril de 2024].
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)** (2012). *Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México* [En línea]. México. PUEC. Disponible en: https://www.puec.unam.mx/pdf/publicaciones_digitales/pozmvm_digital.pdf [Accesado el 12 de mayo de 2024].
- Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura (SEDUI)** (2019). *Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de México* [En línea]. Disponible en: https://sedui.edomex.gob.mx/plan_estatal_de_desarrollo_urbano [Accesado el 18 de mayo de 2024].
- _____ (SEDUI) (2023). *Plano Base del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tecámac* [En línea]. México. SEDUI. Disponible en: <https://sedui.edomex.gob.mx/sites/sedui.edomex.gob.mx/files/files/BASE%20DPB-01.pdf> [Accesado el 18 de mayo de 2024].
- Ther, F.** (2019). “Antropología del territorio”, *Polis Revista Latinoamericana* [En línea] (32), pp. 493-510. Disponible en: <https://www.scielo.cl/pdf/polis/v11n32/art23.pdf> [Accesado el 12 de febrero de 2024].
- Tomadoni, C.** (2007). “A propósito de las nociones de espacio y territorio”. *Gestión y Ambiente* [En línea] 10 (1), pp. 53-65. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=169419796004> [Accesado el 12 de febrero de 2024].
- Ubilla-Bravo, G.** (2018). “Espacio geográfico, territorio y gobernanza: apuntes conceptuales y metodológicos”, en FCAUCh, *Seminario Sustentabilidad y Gobernanza, Santiago, Chile* [En línea]. Octubre, 2018, Chile, Facultad de Ciencias Agronómicas Universidad de Chile. Disponible en: <https://shs.hal.science/halshs-01995457/document> [Accesado el 18 de febrero de 2024].
- Vargas, G.** (2012). “Espacio y territorio en el análisis geográfico”, *Reflexiones* [En línea] 91, (1), pp. 313-326. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72923937025> [Accesado el 12 de febrero de 2024].

